



**ACTA
RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO**

Acta No. 02 del contrato No. 033-GINREDCA-2025

Fecha: 31/03/2025

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN INSPECTOR PARA EFECTUAR LAS INSPECCIONES EN PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO BARRANQUILLA DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.		
CONTRATISTA:	RAFAEL ALBERTO GALVIZ ARENAS		
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRATO:	01/02/2025		
FECHA TERMINACIÓN:	31/12/2025		
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$ 51.810.000,00	VALOR FINAL CONTRATO: *Cambia según modificatorios	N/A
SUPERVISOR:	S2 JIMENEZ ARRIETA KEVIN LEANDRO		
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES MENSUALES		

EN LA CAPITANÍA DE PUERTO DE BARRANQUILLA, a la fecha de suscripción del acta, los señores **S2 JIMENEZ ARRIETA KEVIN LEANDRO** como supervisor del contrato y **RAFAEL ALBERTO GALVIZ ARENAS** se reunieron con el objeto de recepcionar la entrega o prestación de bienes y/o servicios como se detalla a continuación:

1. BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Si aplica incluir número de parte, serie y demás)	UNIDAD DE MEDIDA (Si aplica, de lo contrario obviar)	CANTIDAD	VALOR (Indicar tipo de moneda)		
				UNITARIO	IVA (Si aplica, de lo contrario obviar)	TOTAL
1	Contratista de Prestación de Servicios	N/A	1	\$ 4.710.000,00	N/A	\$ 4.710.000,00
VALOR TOTAL FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE				\$ 4.710.000,00		

FORMATO
ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL/FINAL DEL
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA
A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-058 v01



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

2. RECEPCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CPS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
A Realizar las visitas de inspección a buques o artefactos navales de bandera nacional y extranjera en prevención de la contaminación acuerdo designación establecida por la Capitanía de Puerto bajo los criterios y directrices que determine la Dirección General Marítima.	Inspecciones de Contaminación a las 1.MN JUTLANDIA SWAN 2.MN MARLIN AMETRINE 3.MN LINKEN 4.MN ONEGO NEVA 5.MN PYXIS THETA 6.MN VEGA. 7.MN HOHEPLATE. 8. MN MAERSK WAKAYAMA. 9. MN XIN HAI MA. 10. MN EVA. 11. MN ANHOUT SWAN. 12. MN PACIFIC GINKGO	Informe de la inspección realizada
B Verificar el cumplimiento de las prescripciones y normas aplicables para la protección del medio marino, el manejo integrado de desechos generados por buques y los procedimientos de registro y control.	Se verificó el cumplimiento de las prescripciones y normas aplicables para la protección del medio.	Informe de la inspección realizada
C Verificar y controlar la carga, descarga, tránsito, re-estiba y segregación de mercancías peligrosas, de acuerdo con las prescripciones y recomendaciones establecidas.	Se verificó y controlo las operaciones de carga, descarga, tránsito, re-estiba, así como la segregación de mercancías peligrosas.	Informe de la inspección realizada
D Realizar el control de las operaciones respecto a la descarga de agua de lastre procedentes de las naves, buques y artefactos navales, conforme con los lineamientos de la Organización Marítima Internacional, establecidos en las diferentes resoluciones y circulares, para su aplicación efectiva.	Se realizó y controlo las operaciones respecto a la descarga de agua de lastre.	Informe de la inspección realizada
E comunicaciones determinadas listas de verificación, informes de las inspecciones, certificados y demás documentación a que haya lugar tan pronto culmine su visita de inspección y cumplir estrictamente los procedimientos relativos al diligenciamiento de los diferentes	Realizó en forma correcta y dentro del plazo establecido los informes de inspecciones, certificados y demás documentación pertinente.	Informe de la inspección realizada

FORMATO
ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL/FINAL DEL
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA
A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-058 v01



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

	formatos y comunicaciones determinados por la Dirección General Marítima.		
F	Una vez concluida la inspección, cargar los resultados de las inspecciones llevadas a cabo en el formato de control y estadística determinado por la Dirección General Marítima.	Se Cargo en forma correcta y dentro del plazo establecido los informes de inspecciones.	Cargue oportuno de Informes de Inspección.
G	Verificar el cumplimiento de las actividades propias del proyecto cuando sea designado a bordo de naves y artefactos navales en investigaciones científicas o tecnológicas marítimas.	No aplica para este periodo	N/A
H	Mantenerse actualizado respecto a la normatividad nacional, internacional y directrices transmitidas por la Dirección General Marítima.	Se mantiene actualizado con la normatividad vigente, se asiste a las conferencias de actualización por parte de la CP03	N/A
I	De acuerdo a Circular CR-20250003 del 7 de enero de 2025 cuyo asunto es: IMPLEMENTACION GUIA DEFINICION DE PERFILES, SELECCION, EVALUACION Y CONTRATACION DE INSPECTORES POR PRESTACION DE SERVICIOS -M1-GUI-003 V0. El contratista se compromete a entregar dentro de los tres (3) meses siguientes a la suscripción del contrato las certificaciones correspondientes.	No aplica para este periodo	N/A

3. FACTORES PONDERABLES (cuando aplique):

No.	BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1	N/A	N/A	N/A	\$
2				\$
3				\$
VALOR TOTAL PONDERABLES				\$

4. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO (aplica únicamente para el ACTA FINAL):

CRITERIO	
Cumplió en su totalidad con lo acordado	
Cumplió parcialmente con lo acordado	

FORMATO
ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL/FINAL DEL
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA
A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-058 v01



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Resultados y mejoras aplicables:	
----------------------------------	--

5. ANEXOS:

- A3-FOR-002- v01 Certificado de cumplimiento
- Planilla de pago de seguridad social
- Cuadro de inspecciones del periodo.

6. OBSERVACIONES:

Las actividades del contrato se ejecutaron en el periodo, sin ninguna novedad.

En constancia se firma por quienes en ella intervienen.

SUPERVISOR:

CONTRATISTA:

S2 JIMENEZ ARRIETA KEVIN LEANDRO
CONTRATO 033-GINREDCA-2025

RAFAEL ALBERTO GALVIZ ARENAS
C.C. 91.289.939

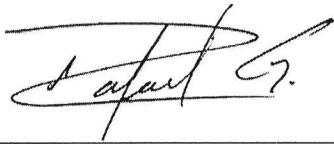
ANEXO AL FORMATO A3-FOR-058-V01 ACTIVIDADES EJECUTADAS.

En cumplimiento de la cláusula tercera (obligaciones) del contrato, las actividades ejecutadas de Marzo de 2025 las actividades.

1. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de descargue BASURAS a la MN JUTLANDIA SWAN el 01 de MARZO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 02 horas.
2. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de Descargue de QUIMICOS a la MN JUTLANDIA SWAN el 01 de MARZO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 14 horas.
3. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de cargue de ULSD a la MN MARLIN AMETRINE el 05 de MARZO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 70 horas.
4. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de BUNKERING a la MN LINKEN el 7 de MARZO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 12 horas.
5. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de cargue de ACEITE DE PALMA a la MN LINKEN el 7 de MARZO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 29 horas.
6. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de cargue de ACEITE DE PALMA a la MN LINKEN el 10 de MARZO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 33 horas..
7. Inspección de prevención de la contaminación en la operación BUNKERING a la MN ONEGO NEVA el 12 de MARZO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 03 horas.
8. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de descargue de GASOLINA a la MN PYXIS THETA el 14 de MARZO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 13 horas.
9. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de cargue de ACEITE DE PALMA a la MN VEGA el 17 de MARZO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 7 horas.
10. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de descargue de BASURAS a la MN HOHEPLATE el 19 de MARZO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 03 horas.
11. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de descargue de IMDG a la MN HOHEPLATE el 19 de MARZO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 04 horas.
12. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de BUNKERING a la MN HOHEPLATE el 20 de MARZO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 09 horas.
13. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de descargue de IMDG a la MN MAERSK WAKAYAMA el 21 de MARZO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 05 horas.
14. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de cargue de IMDG a la MN MAERSK WAKAYAMA el 22 de MARZO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 06 horas.
15. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de descargue de SLUDGE a la MN XIN HAI MA el 22 de MARZO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 53 horas.
16. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de BUNKERING a la MN EVA el 26 de MARZO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 03 horas.
17. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de BUNKERING a la MN ANHOUT SWAN el 27 de MARZO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 09 horas.

18. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de descargue de QUIMICOS a la MN ANHOUT SWAN el 28 de MARZO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 21 horas.

19. Inspección de prevención de la contaminación en la operación de BUNKERING a la MN PACIFIC GINKGO el 29 de MARZO de 2025 en la I.P. PUERTO DE BARRANQUILLA, con una duración de la operación de 08 horas.



RAFAEL ALBERTO GALVIZ ARENAS C.C 91289939 de Bucaramanga Correo DIMAR: raga24co@gmail.com	S2 JIMENEZ ARRIETA KEVIN LEANDRO Vo.Bo. Supervisor de Contrato
---	---



FORMATO
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-002 v01



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Barranquilla, 31/MARZO/2025

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
Intendencia Regional Caribe
Barranquilla

Asunto: Certificación de cumplimiento de aportes sociales

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio:	RAFAEL ALBERTO GALVIZ ARENAS
2- Identificación C.C.	91.289.939
3- Responsable IVA:	NO

4- Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

No Planilla PILA:	9481467576		Período:	FEBRERO 2025	
Aporte Salud	\$235.500	Aporte Pensión	\$301.500	Aporte ARP	DIMAR

5- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soporte del pago de aportes Obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

6- Sí X, No , tengo derecho a la deducción del 10% en retenciones por tener personas dependientes a cargo, según artículo 387 del Estatuto Tributario.

RAFAEL ALBERTO GALVIZ ARENAS
CC: 91.289.939
CONTRATO 033-GINREDCA-2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																		
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF										
CC 91289939		GALVIZ ARENAS RAFAEL ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 3A No 25-66 Apto 1705	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1111111		No									
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																		
Período		Clave		Tipo		Fecha		Pago										
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor										
2025-02	2025-02	1289840685	9481467576	2025/03/11	2025/02/25	BANCOLOMBIA	0	\$537,000										
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte
Sucursal PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,884,000	\$301,500			\$1,884,000	\$235,500				\$0				\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,884,000	\$301,500			\$1,884,000	\$235,500				\$0				\$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$1,884,000	\$301,500			\$1,884,000	\$235,500				\$0				\$0
1	CC 91289939	GALVIZ RAFAEL	25-14	30	\$1,884,000	\$301,500	MIN002	30	\$1,884,000	\$235,500		0		\$0		0		\$0
Total Afiliados(1)					\$1,884,000	\$301,500			\$1,884,000	\$235,500				\$0				\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 91289939		GALVIZ ARENAS RAFAEL ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CIL 3A No 25-66 Apto 1705	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1111111	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1289840685	9481467576	I	2025/03/11	2025/02/25	BANCOLOMBIA	0	\$537,000
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$301,500	\$0	\$0	\$301,500	\$301,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$301,500	\$0	\$0	\$0	\$301,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$235,500	\$0	\$0	\$0	\$235,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$235,500	\$0	\$0	\$0	\$235,500
TOTAL				1	\$537,000	\$0	\$0	\$0	\$537,000



CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-03
Período Salud : 2025-03

Se certifica que en la fecha 2025-03-28 la empresa DIRECCION GENERAL MARITIMA con documento de identificación NI 830027904 sucursal 07, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante GALVIZ ARENAS RAFAEL ALBERTO identificado con CC-91289939, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
NI-830027904		DIRECCION GENERAL MARITIMA		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
32900493	Y	2025-03-28	0,0696	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

IMPORTANTE

UNA VEZ SU DECLARACION SEA RETIRADA
DE LA NOTARIA NO SE ACEPTAN RECLAMOS
NI CORRECCIONES SOBRE EL TEXTO

**NOTARIA UNICA
DEL CÍRCULO DE SABANAGRANDE**
ACTA DE DECLARACION EXTRAPROCESAL
LEY 1564 DEL 2012 - ARTICULOS 188 - 221 C.G.P.
CRA 6 No. 3- 05 Barrio: Plaza
notariasabanagrande@hotmail.com

Acta de Declaración Juramentada 0239

En Sabanagrande, Departamento del Atlántico República de Colombia, a los TRECE (13) días del mes de **MARZO** del año dos mil veinticinco (2025), ante mi **JAVIER DE JESUS BARROS NAVARRO**, Notario Único del Círculo de Sabanagrande, compareció **RAFAEL ALBERTO GALVIZ ARENAS** identificado (a) con la Cédula de ciudadanía No. **91.289.939** expedida en Bucaramanga; quien manifiesta al despacho su voluntad de rendir bajo la gravedad del juramento, en forma libre y espontánea, una declaración con fines extraprocesales (Ley 1564 de 2012), a lo cual el señor notario accede, y luego de identificarlo (a) legalmente, lo (a) previno acerca de las consecuencias del juramento y la naturaleza de la declaración que se propone rendir, lo(a) instó a indicar sus generalidades, a lo cual expresó: **PRIMERO:** Mi nombre es como ha quedado expresado, de estado civil: Casado con domicilio en la Conjunto Campestre la Bonga Etapa III CASA 203 de Sabanagrande - Atl, Tel: 317-3827851 **DE PROFESION U OFICIO:** Profesional en Ciencias Navales **SEGUNDO:** Hago presencia en esta notaría con fundamento en lo preceptuado en el artículo 188 y 221 del C.G.P. estando en pleno goce de todas mis facultades mentales y en ejercicio de mis capacidades volitivas y discernimiento exentos de vicios, con pleno conocimiento de lo que esto conlleva para manifestar bajo la gravedad del juramento: en la actualidad me encuentro casado con la señora **TATIANA PAOLA SENI PATERNINA** identificada con la cedula de ciudadanía numero 33.101.123 de Cartagena, de dicha unión procreamos tres hijos, de los cuales tengo a mi cargo a **PAOLA ANDREA GALVIZ SENI** mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.043.294.807 de Barranquilla. Quien es estudiante. Las personas antes mencionadas dependiente económicamente de mi, ya que soy el responsable de su alimentación, salud, educación, recreación y deportes y todas las demás necesidades que se requiera. Como constancia de la dependencia económica firman también las partes mencionadas;- Acto seguido el notario da por terminada la presente diligencia y ordena la entrega al interesado del original de la misma, dejando constancia que la presente declaración se redactó a ruego de la parte interesada y que el(a) o los declarantes manifestaron que todos los datos suministrados corresponden a la verdad, razón por la que se firma por los que en ella han intervenido.



Ministerio
de Justicia
y del Poder Judicial

PROSPERIDAD
PARA TODOS

IMPORTANTE

UNA VEZ SU DECLARACION SEA RETIRADA
DE LA NOTARIA NO SE ACEPTAN RECLAMOS
NI CORRECCIONES SOBRE EL TEXTO

NOTARIA UNICA
DEL CÍRCULO DE SABANAGRANDE
ACTA DE DECLARACION EXTRAPROCESAL
LEY 1564 DEL 2012 - ARTICULOS 188 - 221 C.G.P
CRA 6 No. 3- 05 Barrio. Plaza
notariasabanagrande@hotmail.com

- El(a) o los declarantes hace constar, que han verificado cuidadosamente el contenido de esta declaración manifestando que toda la información consignada en este documento es la correcta.
CONSTANCIA NOTARIAL. - Se le impuso al(a) o los declarantes que de conformidad con el decreto 0019 de 2012, las declaraciones extrajudicio son necesarias, solo si las entidades privadas quieren solicitarla DERECHOS NOTARIALES 00585 de fecha 24 de Enero de 2025.- Se hace esta declaración a insistencia del beneficiario. Se deja constancia que según Resolución No.02948 de Marzo 18 de 2020, se le toma la firma y huella a los declarantes en forma manual.

EL (A) DECLARANTE:



RAFAEL ALBERTO GALVIZ ARENAS
C.C No. 91.289.939 expedida en Bucaramanga



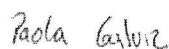
HUELLA



TATIANA PAOLA SENI PATERNINA
CC. No. 33.101.123 de Cartagena



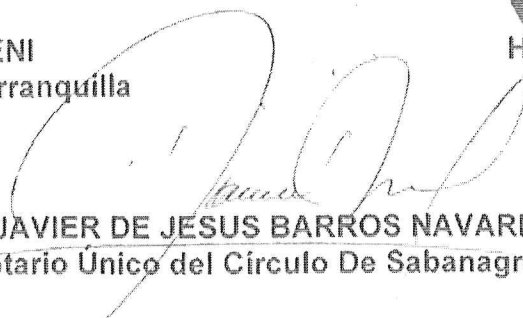
HUELLA



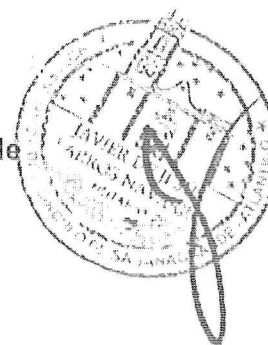
PAOLA ANDREA GALVIZ SENI
CC. No. 1.043.294.807 de Barranquilla



HUELLA



JAVIER DE JESUS BARROS NAVARRO
Notario Único del Círculo De Sabanagrande



Ministerio de Justicia
Alcalde de Bogotá

PROSPERIDAD
PARA TODOS



INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 2

TIPO INFORME: MENSUAL (X) FINAL ()

FECHA: 31/03/2025

MES DE INFORME: MARZO DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	033-GINREDCA-2025		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN INSPECTOR PARA EFECTUAR LAS INSPECCIONES EN PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CAPITANIA DE PUERTO BARRANQUILLA DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.		
CONTRATISTA:	RAFAEL ALBERTO GALVIZ ARENAS		
NIT / C.C:	91.289.939		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	28/01/2025	FECHA DE INICIO:	01/02/2025
FECHA TERMINACIÓN:	31/12/2025	FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO:	N/A
		*Según aplique	
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$ 51.810.000,00	VALOR FINAL CONTRATO:	N/A
		*Cambia según modificatorios	
SUPERVISOR:	S2 KEVIN LEANDRO JIMENEZ ARRIETA		
DEPENDENCIA:	AMERC – CP03		
INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL			
TIPO GASTO	CÓDIGO		VALOR
COMERCIALIZACIÓN	A-05-01-02-008-003		\$ 51.810.000,00
	VALOR TOTAL		\$ 51.810.000,00

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.



1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, de lo contrario **NO diligencie el campo**).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.				\$	

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$ 51.810.000,00)

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CONTRATO	INICIAL	\$ 51.810.000,00	\$	\$ 51.810.000,00
	ADICIÓN	\$	\$	\$
	REDUCCIÓN	\$	\$	\$
	TOTAL			\$ 51.810.000,00

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: 75-44-101142930 Anexo: 0

Compañía: Seguros del Estado S.A.

Fecha de Aprobación: 29-01-2025

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20	01/02/2025	30/04/2026	\$10.362.000,00
Anticipo o Pago Anticipado				\$
CALIDAD (De los bienes o servicios)				\$
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				\$
Salarios y Prestaciones Sociales				\$
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				\$

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. _____

Anexo: _____ Compañía: _____

Fecha de Aprobación: _____

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
			\$



4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (Indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
CONTRATO	2025	15025 21/01/2025	\$ 51.810.000,00	Oficio con radicado No. _____ del ____ de 20XX	16325 29/01/2025	\$ 51.810.000,00

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: _____%
(Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)		ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
A	Realizar las visitas de inspección a buques o artefactos navales de bandera nacional y extranjera en prevención de la contaminación acuerdo designación establecida por la Capitanía de Puerto bajo los criterios y directrices que determine la Dirección General Marítima.	Inspecciones de Contaminación a las 1.MN JUTLANDIA SWAN 2.MN MARLIN AMETRINE 3.MN LINKEN 4.MN ONEGO NEVA 5.MN PYXIS THETA 6.MN VEGA. 7.MN HOHEPLATE. 8. MN MAERSK WAKAYAMA. 9. MN XIN HAI MA. 10. MN EVA. 11. MN ANHOUT SWAN. 12. MN PACIFIC GINKGO	Informe de la inspección realizada
B	Verificar el cumplimiento de las prescripciones y normas aplicables para la protección del medio marino, el manejo integrado de desechos generados	Se verificó el cumplimiento de las prescripciones y normas aplicables para la protección del medio.	Informe de la inspección realizada



	por buques y los procedimientos de registro y control.		
C	Verificar y controlar la carga, descarga, tránsito, re-estiba y segregación de mercancías peligrosas, de acuerdo con las prescripciones y recomendaciones establecidas.	Se verificó y controló las operaciones de carga, descarga, tránsito, re-estiba, así como la segregación de mercancías peligrosas.	Informe de la inspección realizada
D	Realizar el control de las operaciones respecto a la descarga de agua de lastre procedentes de las naves, buques y artefactos navales, conforme con los lineamientos de la Organización Marítima Internacional, establecidos en las diferentes resoluciones y circulares, para su aplicación efectiva.	Se realizó y controló las operaciones respecto a la descarga de agua de lastre.	Informe de la inspección realizada
E	comunicaciones determinadas listas de verificación, informes de las inspecciones, certificados y demás documentación a que haya lugar tan pronto culmine su visita de inspección y cumplir estrictamente los procedimientos relativos al diligenciamiento de los diferentes formatos y comunicaciones determinados por la Dirección General Marítima.	Realizó en forma correcta y dentro del plazo establecido los informes de inspecciones, certificados y demás documentación pertinente.	Informe de la inspección realizada
F	Una vez concluida la inspección, cargar los resultados de las inspecciones llevadas a cabo en el formato de control y estadística determinado por la Dirección General Marítima.	Se Cargo en forma correcta y dentro del plazo establecido los informes de inspecciones.	Cargue oportuno de Informes de Inspección.
G	Verificar el cumplimiento de las actividades propias del proyecto cuando sea designado a bordo de naves y artefactos navales en investigaciones científicas o tecnológicas marítimas.	No aplica para este periodo	N/A
H	Mantenerse actualizado respecto a la normatividad nacional, internacional y directrices transmitidas por la Dirección General Marítima.	Se mantiene actualizado con la normatividad vigente, se asiste a las conferencias de actualización por parte de la CP03	N/A
I	De acuerdo a Circular CR-20250003 del 7 de enero de 2025 cuyo asunto es: IMPLEMENTACION GUIA DEFINICION DE PERFILES, SELECCION, EVALUACION Y CONTRATACION DE INSPECTORES POR	No aplica para este periodo	N/A



	PRESTACION DE SERVICIOS - M1-GUI-003 V0. El contratista se compromete a entregar dentro de los tres (3) meses siguientes a la suscripción del contrato las certificaciones correspondientes.	
--	--	--

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión Contractual" y 84 "Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

- Acta de recepción del contrato

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2025	N/A	N/A	1-28/02/2025	\$4.710.000,00	A-05-01-02-008-003	9.09%
2.	2025	N/A	N/A	2-31/03/2025	\$4.710.000,00	A-05-01-02-008-003	9.09%
TOTAL, DE EJECUCIÓN TRAMITADO							18.18%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 51.810.000,00
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	\$
VALOR PAGADO ACTAS No.1	\$4.710.000,00
VALOR PAGADO ACTAS No.2	\$
TOTAL VALOR PAGADO	\$4.710.000,00
VALOR ACTA EN TRÁMITE	\$4.710.000,00
SALDO	\$ 42.390.000,00

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **RAFAEL ALBERTO GALVIZ ARENAS** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida [DÍA, MES Y AÑO], suscrito por el [REPRESENTANTE LEGAL /REVISOR FISCAL] en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio



6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contratista realizó las actividades del periodo sin novedad.

[En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a actividades realizadas durante el mes como llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario del Gasto frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado.]

8. ANEXOS AL INFORME:

- Acta de recepción parcial del contrato.

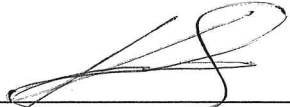
El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. CRITERIOS ADICIONALES:

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
-

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,



S2 KEVIN LEANDRO JIMÉNEZ ARRIETA
C.C. 1.045.680.761
AMERC – CP03
3225133299
kjimenez@dimar.mil.co